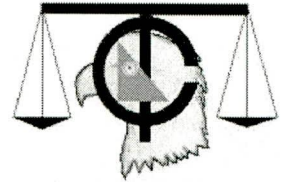
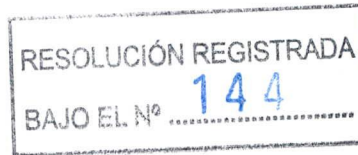




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2020- AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

USHUAIA 18 SEP 2020

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, N° 172 del año 2020 Letra: TCP - SP, caratulado: "LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE ANTECEDENTES Y ENTREVISTA PERSONAL PARA LA PROMOCIÓN DE OCHO (8) REVISORES DE CUENTAS PROFESIONALES CONTADORES DE PLANTA PERMANENTE, A AUDITORES FISCALES CAT. A3", y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo tramita el llamado a Concurso Interno de Antecedentes y Entrevista Personal para la promoción de OCHO (8) Revisores de Cuentas profesionales Contadores de planta permanente, a Auditores Fiscales Categoría-A3.

Que conforme surge de fojas 123/206 y 209 se ha cumplido con las etapas relativas a las oposiciones escrita y oral del Concurso dispuesto por Resolución Plenaria N° 121/2020.

Que la Comisión Evaluadora ha emitido el Informe correspondiente al orden de mérito de los concursantes, en función de los puntajes obtenidos en cada una de las etapas de evaluación y del cómputo de la antigüedad acreditada en la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal. Ello conforme lo previsto en el Anexo I punto B), incisos I, II y IV de la Resolución Plenaria N° 121/2020.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Que así las cosas, corresponde por este acto aprobar el orden de mérito , el cual se agrega como Anexo I de la presente.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a los establecido por los Artículos 26 inc. c) y 81 de la Ley provincial N° 50 y sus modificatorias y Reglamento Interno aprobado por Resolución Plenaria N° 152/2009 y modificatorias.

Por ello,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el orden de mérito relativo al Concurso dispuesto por Resolución Plenaria N° 121/2020, que como Anexo I se acompaña a la presente, para la promoción de OCHO (8) Revisores de Cuentas profesionales Contadores de Planta Permanente, a Auditores Fiscales – categoría A3.

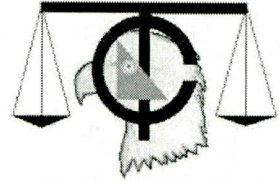
ARTÍCULO 2°.- Hacer saber a los participantes Juan Ramon SELSER, Yamila Patricia RASCLARD, José Luis CASTELLUCCI, Facundo PALÓPOLI y Aldo Mario ROBLEDO que el orden de mérito se integra de conformidad con lo previsto en el Anexo I punto B), incisos I y II de la Resolución Plenaria N° 121/2020.

ARTÍCULO 3°.- Hacer saber a los participantes que contra este acto podrán interponer recurso de reconsideración debidamente fundado, junto con la documentación pertinente, en el plazo de cinco (5) días de notificados, conforme lo previsto en el Punto VI del Anexo I de la Resolución Plenaria N° 121/2020.

ARTÍCULO 4°.- Hacer saber a los participantes que el presente acto agota la vía administrativa, por lo que podrán interponer en su contra demanda contencioso administrativa ante el Superior Tribunal de Justicia, en el plazo de noventa (90) días de notificados, conforme la jurisprudencia que emana del fallo "Municipalidad



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2020- AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

de Ushuaia c/ Transporte Automotor Integral L.E.M. S/ Contencioso Administrativo" del Superior Tribunal de Justicia, entre otros.

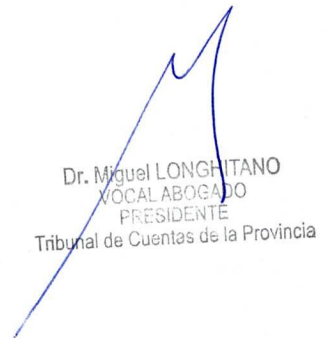
ARTÍCULO 5°.- Notificar a los participantes y a la Comisión Evaluadora. Registrar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 144 /2020

g

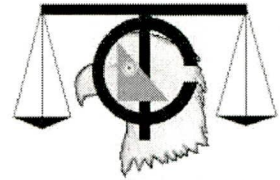
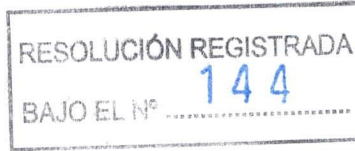

C.P. Luis María CAPELLANO
VOCAL CONTADOR
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA


C.P. Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2020- AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

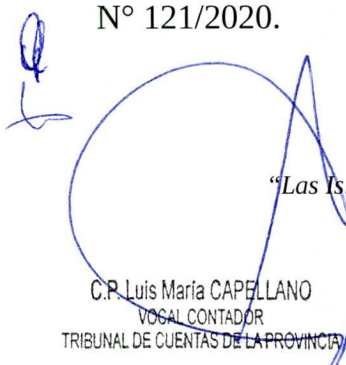
ANEXO I

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 144/2020

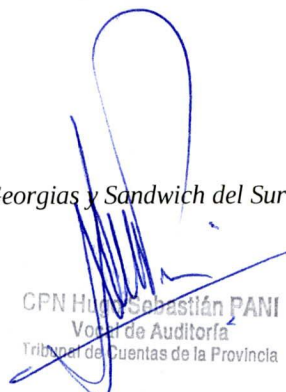
ORDEN DE MÉRITO - LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE ANTECEDENTES Y ENTREVISTA PERSONAL PARA LA PROMOCIÓN DE OCHO (8) REVISORES DE CUENTAS PROFESIONALES CONTADORES DE PLANTA PERMANENTE, A AUDITORES FISCALES CAT. A3

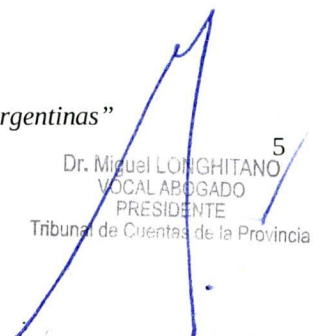
APELLIDO Y NOMBRE	OPOSICIÓN ESCRITA	OPOSICIÓN ORAL Y ANTECEDENTES	PUNTAJE FINAL
1. IRIGOITÍA, Mauricio, Martín	56,70 / 60	36 / 40	92,70 / 100
2. VIVAS AHUMADA, Leonardo	54,00 / 60	36 / 40	90,00 / 100
3. ROJAS, María Belén	50,40 / 60	32 / 40	82,40 / 100
4. TOVARES, Esteban Sebastián	49,20 / 60	32 / 40	81,20 / 100
5. ECHAGUE, María de los Milagros	45,30 / 60	32 / 40	77,30 / 100
6. ROBELÍN, Sebastián	41,40 / 60	32 / 40	73,40 / 100
7. FLECHA, Yésica Solange	43,20 / 60	28 / 40	71,20 / 100
8. ABECASIS, Fernando R.	42,60 / 60	28 / 40	70,60 / 100
9. CANGIANI, Laura M.	37,50 / 60	28 / 40	65,50 / 100

(*) Los OCHO (8) primeros integrarán el "Listado Final", en base al cual el Plenario de Miembros resolverá las designaciones en los cargos concursados, ello conforme a lo dispuesto por el Anexo I, punto V *in fine* de la Resolución Plenaria N° 121/2020.


C.P. Luis María CAPELLANO
VOCAL CONTADOR
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"


CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

